



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Exp. n° 15-08-65018
15-09-67496

VISTO:

La inquietud planteada por un grupo de alumnos de la carrera de Licenciatura en Química, que solicitan se modifiquen las correlativas de la asignatura Química Analítica General;

ATENTO:

A las opiniones vertidas por en el seno del H. Consejo Directivo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

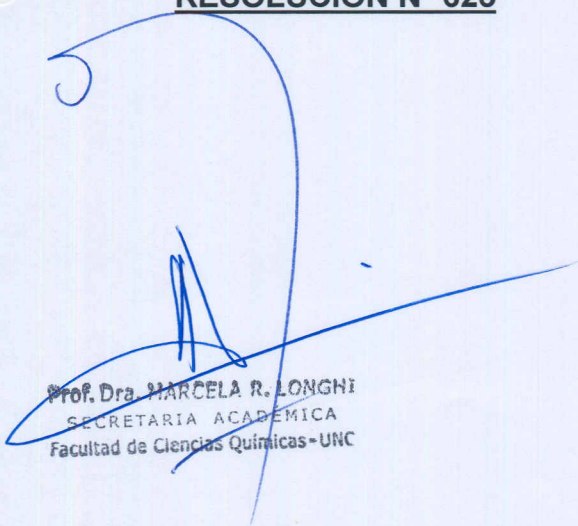
RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar, por la vía de la excepción, a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Química que tengan aprobadas las asignaturas Matemáticas II y Laboratorio III a cursar la asignatura Química Analítica General en el 2º cuatrimestre del año en curso.-

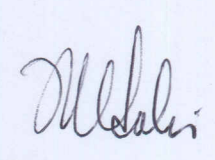
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 625


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC